



**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ.
LPLCC 07/2023 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CUADRO BÁSICO"
TIEMPOS ACORTADOS, SEGUNDA VUELTA**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 25 de abril del 2023 dos mil veintitrés, en la sala de juntas de Subdirección General Administrativa, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC 07/2023 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CUADRO BÁSICO" TIEMPOS ACORTADOS, SEGUNDA VUELTA, ante la presencia del Lic. Roberto Alejandro Valladares.- Director de Recursos Materiales y Representante de la Unidad Centralizada de Compras, M. en D. Francisco Alonso Moreno Muñoz.- Jefe del Departamento de Acuerdos y Asuntos Jurídicos, Lic. Jessica Lisbeth Reyes González.- Coordinador C de Casa Hogar para Personas en Situación de Calle, contando con la presencia de los siguientes licitantes:

EMPRESA:	REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS SA DE CV	JOSE LUIS YAÑEZ RIVERA
JESUS ANTONIO GUZMAN ARMENTA	HUMBERTO CONTRERAS CARRAMAN

GAFCOM COMPANY, SA DE CV:

1.- Se solicita a la convocante en el anexo 1 apartado 5 que a la letra dice: Cada una de las claves a ofertar deberá acompañarse del original y o copia legible del Registro sanitario VIGENTE que ampare la presentación a cotizar: Se le solicita aceptar la presentación de impresiones de los registros sanitarios bajados directamente del portal de COFEPRIS, teniendo en consideración que en las bases no se exponen cantidades a solicitar lo que hace imposible obtener registros y carta de apoyo del laboratorio.

R. Sí se aceptan registros sanitarios del portal de COFEPRIS, siempre y cuando sean de los medicamentos que nos oferten.

2.- Se solicita a la convocante en el anexo 1 apartado 7 que a la letra dice: En los medicamentos comerciales con patente vigente se requiere carta del proveedor que ampare controles y programas del fármaco vigilancia ante la presencia de reacciones adversas con los pacientes; Se le solicita aceptar la presentación de impresiones de los registros sanitarios de COFEPRIS, teniendo en consideración que en las bases no se exponen cantidades a solicitar, lo que hace imposible obtener una carta del laboratorio sin concretar la compra de las piezas.

R. Sí se aceptan registros sanitarios del portal de COFEPRIS, siempre y cuando sean de los medicamentos que nos oferten.

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ.
LPLCC 07/2023 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CUADRO BÁSICO"
TIEMPOS ACORTADOS, SEGUNDA VUELTA**

3.- Se le solicita a la convocante en el anexo 1 apartado 10 que a la letra dice: La caducidad mínima requerida es de 18 meses. Acepte modificar la caducidad mínima a 12 meses derivado de que los laboratorios sólo garantizan periodos mínimos de 12 meses de caducidad.

R. Sí se aceptan caducidades de mínimo 12 meses, a partir de la entrega física en cada área.

4.- Se le solicita a la convocante en el anexo 1 apartado 13 que a la letra dice: En el cuadro de propuesta económica, deberá indicar nombre de laboratorio fabricante, se acepten las presentaciones de los laboratorios que a la fecha de adjudicación haya disponibles, toda vez que al no tener cantidades a surtir, es imposible conseguir carta de apoyo de un laboratorio específico.

R. Se aceptarán medicamentos que correspondan a lo solicitado y sea de Genérico o de patente.

5.- Se solicita a la convocante en el anexo 1 apartado 18 que a la letra dice: No se aceptarán cambios de presentación para los productos adjudicados, se acepten las presentaciones que a la fecha de adjudicación haya disponibles, toda vez que al no tener cantidades a surtir, es imposible conseguir carta de apoyo de un laboratorio específico.

R. No se aceptan cambios en los productos ya adjudicados.

6.- Se le solicita a la convocante acepte carta de desabasto por parte de la distribuidora participante cuando uno o más productos del anexo se encuentren discontinuados o en desabasto.

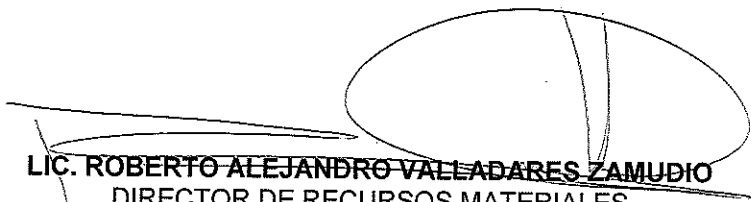
R. No se acepta carta de desabasto.

7.- Se solicita a la convocante en el anexo 1 apartado 24 que a la letra suscribe: No se aceptará presentación comercial o productos sin marca que difiera de lo señalado en el pedido y/o contrato y/o cuadro básico, favor de anular este punto derivado de que al momento de la adjudicación se puede conseguir de otros nombres comerciales o genéricos que cumplan con la misma descripción solicitada en el apartado citado.

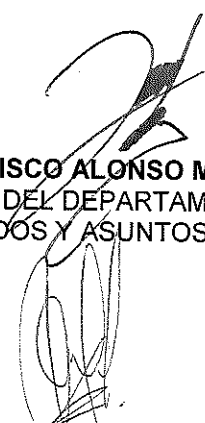
R. No se anula este punto, debido a que lo adjudicado deberá responder a la ofertado.

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ.
LPLCC 07/2023 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CUADRO BÁSICO"
TIEMPOS ACORTADOS, SEGUNDA VUELTA**

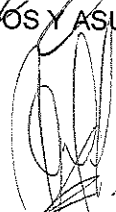
La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación.
Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.



M. EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS



LIC. JESSICA LISBETH REYES GONZÁLEZ.
COORDINADOR C DE CASA HOGAR PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE